

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26215** COMUNICACIONES BARBER, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 537/10, ejecución 237/10, seguido a instancia de Edgar Rubén del Oso Sánchez, contra Comunicaciones Barber, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Comunicaciones Barber, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.891,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

**ID: A110055061-1**